



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026

Ciudad de México, 15 de julio de 2026

En la Ciudad de México, a las doce horas del día dos de julio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; así como, los numerales II.3.1, II.3.2, II.4.1, III.2., fracción II y III.4., fracción II, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, se reúnen por video conferencia a través de la plataforma Teams, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: el **Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera**, Suplente del Secretario General de Fiscalización y del Presidente del Comité; el **Lic. Álvaro Rafael Rodríguez Garza**, Suplente de la Titular de la Unidad General de Administración y Vocal, en calidad de invitados se cuenta con la asistencia de la **Lic. Mercedes Corona Ruíz**, de la Auditoría Especializada en Dictaminación e Investigación, la **C.P. Ana Itzel Guadalupe Solis Vargas**, de la Auditoría Especializada en Entidades Federativas, la **Lic. Maribel Hernández Martínez** de la Auditoría Especializada en Gasto Gobierno, Seguridad Nacional y en Materia Hacendaria, el **Mtro. Erick Rodríguez Navarrete**, de la Auditoría Especializada en Gasto Energético y Recursos Naturales, la **Lic. Montserrat Alonso Ogando**, de la Unidad Especializada en Investigación y Auditoría Forense, el **Mtro. Marcos Alan Bautista León**, de la Unidad de Atención Ciudadana, el **Lic. Jesús González Díaz**, Director General de Recursos Materiales y Servicios y Responsable del Área coordinadora de archivos, y el **Mtro. Ricardo David Marín Pérez**, Subdirector de Área en Materia de Transparencia, y Secretario de Acuerdos del Comité.-----

La Presidencia del Comité solicita a la Secretaría de Acuerdos verificar si existe el quórum requerido para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se cuenta con el quórum requerido; en consecuencia, se procede al desarrollo de la sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se emite la resolución siguiente: -----

ACUERDO

17SE/CT/ASF/15072026.01

Se aprueba **por unanimidad** de votos, **el orden del día** para la presente sesión.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación como confidencial de los datos que serán protegidos por el área responsable de la información al momento de elaborar la versión pública, así como de las medidas de seguridad que serán adoptadas en caso de llevarse a cabo la consulta



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026

Ciudad de México, 15 de julio de 2026

directa de la misma, solicitadas mediante el oficio número UGA/DGRH/1078/2026, suscrito por el Director General de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad General de Administración, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información 400030100038326, en la que se requiere: *"Solicito: 1.- Me sea confirmado por esa Auditoría Superior de la Federación si SARA CAMACHO ACOSTA recibió y firmo su nombramiento que la acredita como adscrita a la Unidad Especializada en Seguimiento e Investigación, el día 15 de mayo de 2026, en el piso 10, Sala central del Edificio "A" de la Sede Ajusco de la Auditoría Superior de la Federación. 2.- Me sea confirmado si SARA CAMACHO ACOSTA recibió su credencial que la acreditara como servidora pública adscrita a la Unidad Especializada en Seguimiento e Investigación, el 30 de abril de 2026, en el piso 7, sala central, del Edificio "A" de la Sede Ajusco de la Auditoría Superior de la Federación. 3.- Se me ponga a la vista el expediente laboral de Sara Camacho Acosta, en versión pública y con las medidas de seguridad que implemente la Dirección General de Recursos Humanos respecto de esa documentación. 4.- Se me informe el horario laboral de Sara Camacho Acosta y cómo impacta en su rendimiento y resultados que dicha servidora pública inicie sus labores después de las 10:30 A.M. 5.- Se me informe si todos los Directores y Subdirectores en la Unidad Especializada en Seguimiento e Investigación, inician a laborar después de las 10:30 A.M., o si solo es el caso en particular de Sara Camacho Acosta. 6.- Se me informe si algún servidor público de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ha requerido o solicitado el cambio de adscripción de Sara Camacho Acosta. 7.- Se me ponga a la vista el expediente laboral de Gustavo Rios Castro, en versión pública y con las medidas de seguridad que implemente la Dirección General de Recursos Humanos respecto de esa documentación." (sic); al respecto, se emite la resolución siguiente:*-----

ACUERDO
17SE/CT/ASF/15072026.02

Con fundamento en los artículos 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, confirma la clasificación como confidencial de los siguientes datos: Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Edad, Nacionalidad, Sexo, Estado Civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de empleado, Teléfono particular, Domicilio particular, Correo electrónico particular, Firma, Fotografía, Datos personales de carácter patrimonial, Datos personales de beneficiarios y análogos, Datos personales de familiares y análogos, Datos personales de terceros y análogos, Datos personales inmersos en el Comprobante de Domicilio, en el Acta de Nacimiento, en la Constancia de Situación Fiscal, en la Cédula Profesional y en el Título profesional, por tratarse de datos personales que identifican o hacen identificables a sus titulares e inciden en su vida privada.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 102, 103 fracción I, 115, 131 y 139 párrafo primero de la Ley



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026

Ciudad de México, 15 de julio de 2026

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el numeral Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en consideración del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el área responsable de la información prevé la versión pública de los expedientes laborales de los C.C. Sara Camacho Acosta y Gustavo Ríos Castro, conforme a la carátula presentada por la Dirección General de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad General de Administración, para dar atención a la solicitud de mérito.

Asimismo, se aprueban las medidas de seguridad que serán implementadas por el área en caso de llevarse a cabo la consulta directa de la información, conforme a lo previsto en los artículos 129 y 135 de la citada Ley General y el Capítulo X de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en consideración del citado artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

No habiendo más asuntos que tratar, el **Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera**, Suplente de Secretario General de Fiscalización y del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día **quince de julio de 2026**, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y la firma autógrafa al calce, por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026

Ciudad de México, 15 de julio de 2026

A blue ink signature, appearing to be "Jorge Velásquez", written over a circular stamp.

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera
Suplente del Secretario General
de Fiscalización
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente

A blue ink signature, appearing to be "Álvaro Rodríguez", written in a stylized, cursive manner.

Lic. Álvaro Rafael Rodríguez Garza
Suplente de la Titular de la Unidad General
de Administración
Vocal

A blue ink signature, appearing to be "Jesús González", written in a cursive style.

Lic. Jesús González Díaz
Responsable del área
coordinadora de archivos
Invitado Permanente

A blue ink signature, appearing to be "Ricardo Marín", written in a cursive style.

Mtro. Ricardo David Marín Pérez
Subdirector de Área en
materia de Transparencia
Secretario

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Décima Séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación 2026.